

RESOLUCIÓN No. 206-GGE-EMGIRS EP-2014

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS EP)**

Considerando:

- Que,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 18 de octubre de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 318 del 11 de noviembre de 2010, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, deberá dedicarse de forma exclusiva, y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la Republica;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: *“el Gerente General como responsable de la administración y gestión tiene los siguientes deberes y atribuciones (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas señala, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.-El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. 1. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.”;*

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*

Que, el 13 de junio de 2014 el Directorio de la EMGIRS EP, decidió nombrar al Ingeniero Luis Enrique Mayorga Mora como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Resolución No. 002-GGE-EMGIRS EP-2014, de 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;

Que, mediante Resolución No. 102-GGE--EMGIRS EP-2014 de 25 de julio de 2014, se aprueba la reforma al Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, con lo que quedan insubsistentes las Resoluciones: No. 002-GGE-EMGIRS EP-2014; No. 004-GGE-EMGIRS

EP-2014 de 21 de enero de 2014; No. 033-GGE-EMGIRS EP-2014 de 19 de marzo de 2014; No. 059-GGE-EMGIRS EP-2014 de 25 de mayo de 2014; No. 076-GGE-EMGIRS EP-2014 de 30 de mayo de 2014; No. 090-GGE-EMGIRS EP-2014 de 8 de julio de 2014 No. 100-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 23 de julio de 2014;

- Que,** con Resolución No. 118-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 28 de agosto de 2014, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, aprueba la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014;
- Que,** a través de memorando No. 603 -GGE-GDO-2014 de 2 de septiembre de 2014, el Gerente de Desarrollo Organizacional, solicita al Gerente General, la aprobación de la reforma al Plan Anual de Contrataciones, en base a la reforma que se realizó al Plan Operativo Anual (POA) 2014, mediante Resolución No. 118-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 28 de agosto de 2014;
- Que,** a través de la Resolución No 135-GGE-EMGIRS EP-2014 de 30 de septiembre 2014 el señor Gerente General, aprueba la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. 136-GGE-EMGIRS EP-2014, de 30 de septiembre de 2014 el señor Gerente General, aprueba la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para rectificar el tipo de procedimiento de contratación de proyectos que debían ser contratados en el tercer cuatrimestre;
- Que,** mediante Resolución No 140-GGE-EMGIRS EP-2014, de 8 de octubre de 2014 el Gerente de Desarrollo Organizacional dispone el Plan Anual de Contrataciones PAC para el ejercicio fiscal 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP;
- Que,** mediante Resolución No. 154-GGE-EMGIRS EP-2014 de 5 de noviembre de 2014 el señor Gerente General, aprueba la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014;
- Que,** mediante sumilla inserta en la Resolución No 154-GGE-EMGIRS EP-2014 de 5 de noviembre de 2014, el Gerente de Desarrollo Organizacional dispone el replanteamiento de las contrataciones que fueron afectadas por la reforma antes mencionada;
- Que,** con Resolución No. 155-GGE-EMGIRS EP-2014 de 6 de noviembre de 2014, se reforma el Plan Anual de Contrataciones, en los términos planteados en la reforma al Plan Operativo Anual, expuesta en la antes citada resolución;
- Que,** mediante Resolución No. 172-GGE-EMGIRS EP-2014 de 24 de noviembre de 2014 el señor Gerente General, aprueba la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014;
- Que,** mediante sumilla inserta en la Resolución No 172-GGE-EMGIRS EP-2014 de 24 de noviembre de 2014, el Gerente Administrativo Financiero dispone el replanteamiento de las contrataciones que fueron afectadas por la presente reforma al POA 2014;
- Que,** mediante Resolución No. 182-GGE-EMGIRS EP-2014 de 1 de diciembre de 2014 el señor Gerente General, aprueba la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014;

En ejercicio de las atribuciones otorgadas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 25 y 26 de su Reglamento General;

RESUELVE:

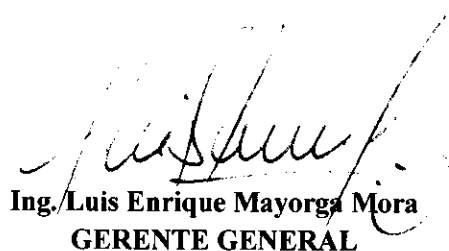
Artículo 1.- REFORMAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, de conformidad con el cuadro anexo a la presente Resolución, donde constan las contrataciones planificadas y llevadas a cabo de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- DISPONER a la Gerencia Administrativa Financiera velar por el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 3.- ORDENAR SU PUBLICACIÓN en el Portal de Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec; y, en la página web de la EMGIRS EP, www.emgirs.gob.ec, el Plan Anual de Contrataciones reformado.

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de diciembre de 2014.



Ing. Luis Enrique Mayorga Mora
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP

AH/A

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 31 de Diciembre de 2014 | 09:06

RUC: 1768158410001

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Usuario: AHINOJOSA | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) [Datos Generales](#) [Consultar](#) [Entidad Contratante](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2014
Valor Asignado: \$ 8992134.71

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 59

Partidas Presupuestaria:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	CERT. FUTURA	
1	840107	45230.00.3	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO	1.00	Unidad	39,364.2800	39,364.28	C1			
2	840107	45250.00.2	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Únicos	CREACION DE UNA AREA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN GIS(SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA) PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.00	Unidad	68,303.5700	68,303.57	C3			
3	840107	51290.00.3	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPLEMENTACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C3			
4	840107	45230.00.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER	1.00	Unidad	361,607.1400	361,607.14	C3			
5	840107	45230.00.39	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMPRA DE EQUIPOS PARA GIS, CAD Y MULTIMEDIA PARA LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	21,160.7100	21,160.71	C3			
6	840107	45160.03.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de Impresoras de tinta sólida	2.00	Unidad	3,350.0000	6,700.00	C3			
7	840107	45230.00.39	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	COMPUTADORAS PARA USO INSTITUCIONAL	60.00	Unidad	1,103.5000	66,210.00	C3			
8	840107	46122.00.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER , COMPRA DE UPS	1.00	Unidad	75,000.0000	75,000.00	C3			
9	840105	49113.00.2	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	31,300.0000	31,300.00	C3			
10	840105	49113.00.3	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA MÁXIMA AUTORIDAD	1.00	Unidad	25,175.7400	25,175.74	C3			
11	840104	48265.02.2	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	41,200.2600	41,200.26	C3			
12	840104	47150.04.1	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE NUEVO MODULO No 6 Y FILTRO No 4 DE LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	562,500.0000	562,500.00	C2			
13	840104	46113.00.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA PLANTA DE DESECHOS HOPITALARIOS	1.00	Unidad	60,871.5800	60,871.58	C3			
14	840104	44917.09.2	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.00	Unidad	3,125,000.0000	3,125,000.00	C3			
15	840104	45240.00.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION TIPO SCADA PARA LA EMGIRS EP EN EL RELLENO SANITARIO DEL INGA	1.00	Unidad	455,357.1400	455,357.14	C3			
16	840104	47323.00.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	SOLUCION INTEGRAL QUE INCLUYA DISEÑO, EQUIPO E IMPLEMENTACION PARA UN SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA POR MEDIO DE CAMARAS IP PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL INGA DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	69,000.0000	69,000.00	C2			
17	840104	47323.00.1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNA GRABADORA DE VIDEO	1.00	Unidad	10,910.0000	10,910.00	C3			
18	840103	38121.00.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	21,454.7000	21,454.70	C1			

19	750599	83332.00.1	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cotización	UNIFICACIÓN PISCINAS DE LIXIVIADOS 1-5 CAMINERÍAS INGRESO A PLANTAS TRATAMIENTO	1.00	Unidad	307,079.2200	307,079.22	C2	✓	✗	
20	630819	34230.47.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA OPERACIONES DEL RSQ	1.00	Unidad	8,616.2100	8,616.21	C1	✓	✗	📄
21	630813	43550.00.1	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	SISTEMA DE PESAJE DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	1.00	Unidad	13,350.0000	13,350.00	C2	✓	✗	📄
22	630802	28236.12.2	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00	C2	✓	✗	📄
23	630802	28236.12.2	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ROPA DE TRABAJO PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL	1.00	Unidad	25,986.6071	25,986.61	C2	✓	✗	📄
24	630601	54290.03.2	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS HOSPITALARIOS DE LA EMGRIS EP	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C3	✓	✗	
25	630601	83510.00.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	TOPOGRAFIA INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO Y DISEÑO DEL NUEVO CUBETO DE DISPOSICIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS	1.00	Unidad	142,857.1400	142,857.14	C3	✓	✗	
26	630601	83111.09.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONSULTORIA PARA EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1	✓	✗	
27	630601	83131.00.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	DIAGNOSTICO DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO ESTACIONES DE TRANSFERENCIAS NORTE Y SUR EN LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL AMBIENTE Y OPERACIONES	1.00	Unidad	61,000.0000	61,000.00	C2 C3	✓	✗	
28	630601	83131.00.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	ESTUDIO TECNICO, DISEÑO DEFINITIVO Y MODELO DE GESTION DE ESCOMBRENAS	1.00	Unidad	164,503.4100	164,503.41	C3	✓	✗	
29	630601	83131.00.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y MERCADO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RECICLABLES	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C3	✓	✗	
30	630601	83510.00.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	DETERMINACION DE VOLUMENES DE LIXIVIADOS Y GAS ALMACENADO EN LOS CUBETOS 1.7 METODO DE EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AREAS PARA LA DISPOSICION	1.00	Unidad	200,000.0000	200,000.00	C3	✓	✗	
31	630601	83139.02.7	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ACEITES Y LUBRICANTES USADOS	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2	✓	✗	
32	630601	83139.02.7	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA ESCOMBRERA UBICADA EN LA EX CANTERA DE SAN JOSE PARROQUIA DE LLOA	1.00	Unidad	34,800.0000	34,800.00	C3	✓	✗	
33	630601	83111.02.1	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	CIERRE TÉCNICO DE ESCOMBRENAS (SANTA ANA, BARRIO NUEVO ECUADOR, ORTUÑO, TAMLAHUA 1 Y 2, ELTROJE 3y 4	1.00	Unidad	89,285.7100	89,285.71	C3	✓	✗	
34	630405	87141.03.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (REPUESTOS)	1.00	Unidad	19,345.7000	19,345.70	C2	✓	✗	📄
35	630404	87141.00.2	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contrataciones con empresas públicas internacionales	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA (MANO DE OBRA)	1.00	Unidad	78,513.0000	78,513.00	C2	✓	✗	
36	630299	94221.01.1	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y SERVICIOS ADICIONALES	1.00	Unidad	643,310.8700	643,310.87	C3	✓	✗	
37	630299	94110.01.1	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN LA PLANTA DE	1.00	Unidad	967,800.0000	967,800.00	C3	✓	✗	

										TRATAMIENTO PTL							
38	630299	942110011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de recolección y transporte de desechos hospitalarios sólidos infecciosos y cortopunzantes, generados en los establecimientos de salud del distrito metropolitano de Quito y servicios adicionales	1.00	Unidad	255,398.6800	255,398.68	C1	/	X
39	630212	71320.00.1	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EXAMENES PRE OCUPACIONALES Y POST OCUPACIONALES	1.00	Unidad	13,928.5714	13,928.57	C1	/	X
40	630212	83561.00.1	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	40,794.6400	40,794.64	C1	/	X
41	630212	83561.00.1	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO DE EFLUENTES Y GASES PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS	1.00	Unidad	22,789.2500	22,789.25	C2	/	X
42	630212	83561.00.1	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE VALIDACIÓN MICROBIOLÓGICA Y ANALISIS DE SEGUIMIENTO MADIANTE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA TRES AUTOCLAVES	1.00	Unidad	16,654.5000	16,654.50	C2	/	X
43	630105	73125.00.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE RADIOFRECUENCIAS	1.00	Unidad	8,925.5800	8,925.58	C2	/	X
44	570201	71334.00.1	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Seguros	SEGUROS	1.00	Unidad	40,178.5700	40,178.57	C3	/	X
45	530807	38912.01.3	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES O TONER PARA IMPRESORAS	1.00	Unidad	23,317.8600	23,317.86	C1	/	X
46	530807	89121.10.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIAL PUBLICITARIO	1.00	Unidad	9,556.0000	9,556.00	C3	/	X
47	530805	32121.00.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIAL DE ASEO	1.00	Unidad	8,750.0000	8,750.00	C1 C2 C3	/	X
48	530804	32129.20.1	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	18,816.0700	18,816.07	C1 C2 C3	/	X
49	530704	87130.00.1	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.00	Unidad	18,750.0000	18,750.00	C1	/	X
50	530602	82211.01.1	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONTRATACION CONSULTORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AÑOS ABRIL DICIEMBRE 2011 ENERO DICIEMBRE 2012 Y 2013	1.00	Unidad	63,214.2900	63,214.29	C3	/	X
51	530601	83113.00.1	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONSULTORIA DE CLIMA LABORAL	1.00	Unidad	8,862.0000	8,862.00	C1	/	X
52	530601	84160.02.1	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista corta	DISEÑO Y DESARROLLO INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA EMGIRS EP	1.00	Barril	90,000.0000	90,000.00	C3	/	X
53	530601	83119.00.1	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	SISTEMA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	1.00	Unidad	65,178.5700	65,178.57	C3	/	X
54	530601	83112.02.1	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	RECUPERACION DEL IVA DE AÑOS ANTERIORES	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C3	/	X
55	530601	83112.00.1	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	REPUTACION DE CARTERA VENCIDA DE LA GESTION DE HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C3	/	X
56	530601	83114.01.1	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	ELABORACION DEL ESTATUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, MANUAL DE VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PUESTOS	1.00	Unidad	65,178.5700	65,178.57	C3	/	X
57	530601	83111.01.1	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	DISEÑO Y ESTUDIOS DE COSTOS PARA FIJACION DE TARIFAS DE LA OPERACION DE LA EMGIRS	1.00	Unidad	34,821.4300	34,821.43	C3	/	X
58	530601	83142.00.1	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de facturación y comprobantes de retención electrónicos	1.00	Unidad	47,500.0000	47,500.00	C3	/	X

530205	59	85970.01.1	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	compatible con el sistema del SRI	SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS COMUNIDADES	1.00	Unidad	5,350.0000	5,350.00 C3			Subtotal:	\$8,992,134.71	
																			Total:	\$8,992,134.71

Inicio Fin Pag. 1/1

Regresar Continuar

Copyright © 2008 - 2014 Servicio Nacional de Contratación Pública.